



ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

PROGRAMA SECTORIAL

2011 - 2016

A. PRESENTACIÓN.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016 establece que la política de atención a los pueblos indígenas se articula mediante tres ejes, que se resumen de la siguiente manera:

1. Contribuir a la formación de una sociedad más igualitaria sobre el principio de inclusión social.
2. Facilitar las condiciones para que exista una sociedad más solidaria y compartida por todos los veracruzanos.
3. Contribuir a generar una sociedad más justa que permita a todos un acceso a las mismas oportunidades.

Con referencia a los objetivos que el Plan maneja en cuestión de los pueblos indígenas y que se vinculan con el presente Programa, se ubican los siguientes:

- a) Promover el reconocimiento de la diversidad cultural en Veracruz, así como de contribuir al rescate y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas que habitan el Estado.
- b) Asegurar la procuración e impartición de justicia en las comunidades indígenas.
- c) Dar impulso al desarrollo desde el ámbito municipal con pleno respeto a su autonomía.

d) Lograr una mayor participación de las comunidades indígenas en la planeación de su desarrollo.

En materia de Educación la actual Administración Pública que promueve, impulsa y desarrolla el C. Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; se centra en establecer nuevas políticas públicas desde una perspectiva asociada a la transición demográfica, en donde es necesario contar con dos elementos básicos que serán el sostén del Sector durante el presente sexenio; siendo estos por un lado contar con instalaciones adecuadas y, por otra parte, de la transición de los maestros para poder satisfacer las tendencias de crecimiento escolarizado, y que hoy en día se ve fuertemente por debajo de la demanda expresada por la población.

Desde esta perspectiva el compromiso es brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades, con el propósito de mejorar el desempeño escolar y desarrollo humano en todos sus aspectos para mejorar la calidad de vida de la población, abstrayéndola de otros factores y fenómenos sociales que hoy en día son parte de un cáncer social.

Parte importante en este proceso lo representa la promoción y fortalecimiento del capital humano del Sector, mediante la instrumentación de esquemas de mejora continua que se traducirán en elevar el nivel de profesionalización de todo el personal docente y administrativo.

La conceptualización del Sector corresponde al precepto de elevar el nivel de educación de la población, medida que garantizará perfilarse hacia un desarrollo sostenible social, económico y cultural para Veracruz y para la nación mexicana.

Dentro de este marco referencial la población indígena tendrá una atención preferencial, en la medida que el personal docente estará especializado en la educación de estos grupos de población.

Parte fundamental de esta enseñanza lo constituye la elaboración de materiales educativos escritos en lenguas indígenas, garantizando con ello el respeto a sus derechos y cultura, en apego a los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.

Desde esta perspectiva la orientación de los programas y proyectos deben impulsar la formación de valores, la identidad nacional y el sentido de pertenencia a un grupo social.

Para el cumplimiento de los objetivos que establece el PVD 2011-2016, el Programa que instrumenta la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), se basa en atender nueve **Ejes** medulares de atención.

1. Derechos Lingüísticos
2. Infraestructura Etnolingüística
3. Enlace institucional.
4. Educación y Cultura Indígena.
5. Comunicación e interacción intercultural.
6. Socialización Lingüística.
7. Comunalidad e Interculturalidad.
8. Promoción y difusión lingüística y cultural.
9. Rendición de Cuentas y transparencia Administrativa.

El esquema de trabajo se plantea en tres espacios que a la vez conforman un todo, es decir, se entrelazan de manera secuencial, pero a la vez se fusionan tanto los ejes como las líneas de trabajo, siguiendo un

patrón que mide resultados e impactos de los programas, proyectos y acciones a corto, mediano y largo plazo.

La rendición y medición de los resultados producto de la evaluación interna y externa por órganos especializados, permitirá disponer de un panel de control operacional permanente para atender en su momento los desfases programáticos y presupuestales que puedan presentarse.

En apoyo al seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones que implemente la AVELI, se instrumentará un sistema de información en medios informáticos con el objeto de facilitar la difusión de los productos en materia sociolingüística al público en general, y con ello, fortalecer el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural que prevalece en la entidad veracruzana.

B. INTRODUCCIÓN

Considerando que el objeto de trabajo de la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas se centra en la investigación, asesoría, capacitación, promoción y difusión de las lenguas indígenas; el planteamiento que se presenta con respecto al diagnóstico realizado al Sector se centra de acuerdo con la concepción académica y especializada que se maneja en materia lingüística.

Al respecto, la AVELI forma parte de una vertiente del Sector en tanto que el desarrollo de sus funciones no está plenamente alineadas con la instrucción de corte pedagógico y escolarizado de manera formal; aunque es de mencionar que se realizan tanto diplomado como cursos y talleres de capacitación en lenguas indígenas, pero con un enfoque de especialización y profesionalización lingüística.

Hecha la aclaración, la presentación de los aspectos más relevantes del diagnóstico con respecto al sector se exponen en dos líneas, la primera relacionada con la visión que deriva de la formación de la población indígena a nivel escolarizado y, la segunda, asociada con el entorno socioeconómico globalizador del que forman parte los pueblos y comunidades indígenas, cuya repercusión incide notoriamente en el desuso de las lenguas maternas.

Aspectos Educativos:

- ✓ Deficiente infraestructura escolar.
- ✓ La aplicación de las políticas públicas en materia cultural y lingüística no están siendo debidamente instrumentadas por la vía interinstitucional.

- ✓ La articulación entre la Federación y las Entidades presenta niveles de descoordinación y operación, ante el desconocimiento de la legislación del Sector Educativo.
- ✓ Falta de equipamiento y apoyo escolar para proporcionar una educación de calidad.
- ✓ El capital humano encargado de la enseñanza presenta deficiencias de profesionalización.
- ✓ El programa de educación intercultural bilingüe no cumple con los objetivos.
- ✓ Falta de materiales educativos en lenguas indígenas.
- ✓ Falta de motivación para la enseñanza de las lenguas indígenas.
- ✓ Deserción del personal docente y escolar.
- ✓ El desempeño escolar esta por debajo del promedio del nivel básico con respecto al resto de la población.

Aspectos Socioeconómicos y Culturales.

- ✓ Discriminación social y cultural.
- ✓ Alta marginación económica y social.
- ✓ Procesos de migración permanente y en crecimiento acelerado.
- ✓ Valoración negativa de las lenguas indígenas entre población de un rango de 15 a 35 años de edad.
- ✓ El reconocimiento del marco internacional en cuestión cultural y lingüística de los pueblos indígena, éstos constituyen un instrumento de promoción y defensa de sus derechos colectivos; sin embargo, a pesar de contar con su reconocimiento a nivel nacional y estatal, es necesario propiciar las condiciones para mejorar el alcance de los objetivos.

- ✓ Los espacios destinados a la promoción, difusión y esparcimiento de la cultura indígena son limitados.
- ✓ El presupuesto de que dispone el Sector Cultural reduce los alcances de la política social en materia de atención al fortalecimiento de las lenguas y cultura indígena.

Objetivos.

- a) Definir y establecer una estrategia de largo plazo que determine de manera integral la participación de los tres ordenes de gobierno, como parte sustantiva para el desarrollo y difusión de las lenguas indígenas.
- b) Avanzar en la investigación, estudio, registro y catalogación de las lenguas indígenas y variantes dialectales del Estado de Veracruz.
- c) Promover la armonización del marco jurídico en materia de derechos indígenas, destacando lo concerniente a la aplicación de educación intercultural bilingüe y procuración y administración de justicia.
- d) Incrementar la participación institucional en apoyo al rescate y fortalecimiento etnolingüístico, a partir de la apertura de nuevos espacios de atención y participación social.
- e) Ampliar la acción pública y privada con enfoque transversal para el desarrollo de la educación intercultural bilingüe y el uso de las lenguas indígenas en el contexto social.
- f) Desarrollar la participación de la población indígena en espacios del ámbito comunal y del resto de la sociedad, como parte del

reconocimiento, reposicionamiento y revaloración de la diversidad lingüística y cultural.

- g)** Articular la difusión cultural y lingüística de los pueblos y comunidades indígenas, con el acceso a los medios de comunicación masiva de orden público y privado.
- h)** Atender el ejercicio transparente de los recursos humanos, económicos y materiales, con apego a los principios normativos que rigen la actual Administración Pública del Estado de Veracruz.

Metas.

Derechos Indígenas.

- Realizar diplomados y cursos especializados para traductores e intérpretes indígenas para el ejercicio pleno de los derechos indígenas principalmente en procuración y administración de justicia.
- Realizar la consulta a los pueblos y comunidades indígenas en materia de derechos y cultura, para impulsar reformas y nuevas políticas públicas que favorezcan el desarrollo de la identidad lingüística y étnica.

Infraestructura Etnolingüística.

- Proponer y coordinar dentro de los tres niveles de gobierno el apoyo a la creación de infraestructura física que permita el establecimiento de las Academias Regionales y otros espacios destinados a la difusión lingüística y cultural al servicio de la población indígena y del resto de la sociedad.

- Integrar equipos de trabajo multidisciplinario como parte de la estructura para apoyar las demandas y requerimientos en materia sociolingüística y cultural de la población indígena.

Enlace Institucional.

- Establecer Convenios de Coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno generando procesos de enlace transversal en apoyo al desarrollo de las lenguas indígenas desde el plano intercultural.
- Desarrollar modelos de atención lingüística acorde con cada familia, lengua y variante dialectal.

Educación y Cultura.

- Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones etnolingüísticas, históricas, sociales y culturales que permitan acrecentar el acervo y conocimiento de las lenguas indígenas en esta entidad; atendiendo su promoción y difusión entre los diversos sectores de la sociedad.
- Realizar investigaciones de carácter lingüístico especializadas que contribuyan a los procesos de normalización y estandarización de la escritura en lenguas indígenas.

Comunicación e Interacción Intercultural.

- Atender la producción y edición de materiales didácticos y educativos, como la producción de materiales etnolingüísticos en formato digital, videográfico, fotográfico, litográfico y bibliográfico. que reflejen la riqueza étnica.

- Preparar la formación de comunicadores indígenas haciendo participe a la población indígena en la revalorización de su cultura.

Socialización Lingüística.

- Operar talleres de capacitación en lenguas maternas para población indígena y no indígena, promoviendo su difusión, uso y revalorización.
- Proporcionar asesoría técnica especializada en materia lingüística al público en general.

Comunalidad e Interculturalidad.

- Realizar investigaciones y registros de los procesos de comunalidad que forman parte de la interacción social en torno a las lenguas indígenas, para su socialización y difusión comunitaria.

Promoción y Difusión Lingüística y Cultural.

- Promover la realización de eventos académicos, culturales y educativos, con visión regional, estatal, nacional e internacional, para impulsar y fortalecer el dialogo intercultural con respeto y reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural.

Rendición de Cuentas y Transparencia Administrativa.

- Presentar informes del ejercicio presupuestal y realizar las evaluaciones técnicas de los programas, proyectos y acciones que desarrollo la AVELI, presentando los resultados en los sistemas y canales de difusión social.

Fundamentos Jurídicos.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 apartado "A" y "B".
2. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
3. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
4. Plan Nacional de Cultura 2007-2012
5. Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012.
6. Constitución Política del Estado de Veracruz.
7. Decreto de creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas 2007.
8. La Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. La Ley del Juicio de Protección de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.
10. Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro para el Estado de Veracruz.
11. Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz

Por lo que corresponde al marco Jurídico Internacional, están:

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

- Convenio sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convenio sobre los Derechos del niño.
- Declaración Universal sobre los Derechos Humanos.
- Declaración sobre los Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, o étnicas, religiosas y lingüísticas.
- Declaración Universal sobre los Derechos Lingüísticos.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Entidades participantes.

- Secretaría de Educación de Veracruz.
- Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz.
- Secretaría de Salud de Estado de Veracruz.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz.
- Subsecretaria de Asuntos Indígenas.
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Dirección General de Educación Indígena.
- Universidad Veracruzana.
- Universidad Veracruzana Intercultural.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Instituto Veracruzano de Cultura.
- Culturas Populares.
- Instituto Veracruzano de la Mujer.

- Editora del Gobierno del Estado.
- Ayuntamiento Municipal con población indígena.
- Organizaciones no Gubernamentales cuyo objeto es apoyar la promoción y difusión de las lenguas y cultura indígena.

C. DIAGNÓSTICO.

LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA.

Debe de reconocerse que el desarrollo de un pueblo y de una nación lleva implícito la grandeza de su cultura, la que se traduce en un elemento central que permea el conocimiento y su trasmisión de una generación a otra, y que en todos los casos está representado por las lenguas maternas.

México es un país que se reconoce constitucionalmente como pluricultural sustentado originalmente en los pueblos indígenas y cuya diversidad lingüística se encuentra inmersa en un proceso de revaloración intercultural.

La diversidad cultural se representa por la composición de por lo menos 62 pueblos indígenas que representan a 10 millones¹. de habitantes que se asientan principalmente en los Estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán y Puebla.

De acuerdo con datos oficiales del INEGI la población indígena alcanza los 10 millones² de habitantes y representa el 9.8% de la población nacional Esta población se localiza mayoritariamente en cinco entidades

¹ INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

² INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

federativas del sur y sureste del país. Oaxaca es la entidad que concentra mayor número de indígenas, 1.5 millones; le siguen Chiapas con 1.2 millones y Veracruz, Yucatán y Puebla con más de 900 mil cada uno.

Por lo que se refiere a la composición lingüística los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas indican que de acuerdo con su clasificación existen en el país 11 familias, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas³; mientras que en el mismo sentido la entidad veracruzana se registra la presencia de 5 familias lingüísticas (Maya, Mixe-Zoque, Otomangue, Totonaca-Tepehua y la Yuto Nahua), 15 lenguas y 31 variantes.⁴

Sobre este amplio panorama en el Estado de Veracruz es importante tener en cuenta que hay lenguas como el Náhuatl, Totonaco, Huasteco y Popoluca, que son predominantes, mientras que caso contrario están el Mixe, Mixteco, Zoque y Tepehua, con respecto al número de hablantes.

Desde otra óptica la situación que enfrentan las poblaciones indígenas se enmarca en un escenario que se define por el bajo Índice de Desarrollo Humano de acuerdo con el nivel que ocupan en el terreno del Sector Salud, Educación y Económico.

Al respecto cabe apuntar que la situación que prevalece entre las lenguas indígenas esta asociada con el impacto generado por los procesos de mundialización y globalización, los que se traducen en un fenómeno acelerado de transculturación de las poblaciones indígenas.

Por presentar algunos señalamientos que marcan referida direccionalidad, se puede citar en primer término la presencia de la

³ Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. México, 2009.

⁴ Catálogo de las Lenguas Indígenas y sus variantes Lingüísticas del Estado de Veracruz. AVELI, 2010.

discriminación social y cultural que continúa prevaleciendo en el ámbito nacional.

De acuerdo con datos presentados por la SEDESOL en 2005, un 57.1 % de la población piensa que los indígenas siempre tendrán una limitación social por sus características raciales.⁵

Resulta importante destacar este señalamiento en tanto que la discriminación conlleva a la generación de fuertes procesos de valoración negativa entre la población indígena, y por ende, de sus lenguas maternas.

Un efecto del señalamiento precedente es la falta de la transmisión que se da en la unidad doméstica con respecto a sus valores y prácticas culturales por medio de la enseñanza de la lengua materna.

En el terreno educativo se puede observar que una de las debilidades que presenta el Programa de Educación Intercultural-Bilingüe, estriba en la falta de personal capacitado y especializado para propiciar el reposicionamiento de las lenguas indígenas desde el marco comunitario.

Otro de los factores que incide notablemente en la pérdida de los valores y prácticas tradicionales, lo constituye el incesante proceso de migración que lleva a cabo la población indígena, ya sea dentro de su propio territorio o fuera de él, temporal o definitivo, aunque esta última forma no pierde su conexión con la comunidad.

Nótese en este campo que de acuerdo con datos de la CDI-PNUD en 2005 se registro para el estado de Veracruz un total de 12,247 indígenas migrantes, más 4,266 que no especificaron su lugar de procedencia.⁶ De acuerdo con estas cifras las regiones indígenas en donde se concentra

⁵ Encuesta Nacional sobre Discriminación. SEDESOL, México 2005.

⁶ CDI-PNUD Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en INEGI II Censo de población y vivienda, México, 2005

mayor flujo migratorio son la Sierra de Zongolica, la Interétnica del Sur y la Huasteca.⁷

La migración entre los efectos que ocasiona en el terreno social y cultural de las poblaciones indígenas, se encuentran los siguientes, aunque se aclara que estos varían de una etnia a otra, como entre comunidades:

- Cambio de indumentaria.
- Pérdida de la lengua materna.
- Valorización negativa de elementos culturales como lo es el simbolismo de las expresiones relacionadas con la cosmovisión y cosmogonía que forman parte del sentido de identidad y pertenencia étnica.
- Modificación de la dieta alimenticia.
- Fractura de las relaciones de corresponsabilidad comunitaria.
- Depreciación de las formas tradicionales de organización comunitaria, y
- Adopción de nuevas prácticas, usos y costumbres externas a la propia cultura.

Desde esta perspectiva es evidente que existe una relación simbiótica entre el encuadre económico, social y cultural de la sociedad globalizadora en donde subyace el detonador del cambio que actualmente presentan las poblaciones indígenas y que pone en severo riesgo la continuidad étnica.

Una segunda cuestión, es el bombardeo cultural que recibe la población como parte de su interacción social a través de los medios de comunicación y la mercadotecnia, en donde se puede notar un cambio

⁷ Fuente: Pérez Herrera, María Eugenia. "Remesas en Veracruz: Las Paradojas del Desarrollo Regional y Local" CIESAS GOLFO 2006.

de actitud hacia la valoración de sus culturas, lo que viene modificando sus usos y costumbres.

En resumen, mientras se siga manteniendo un esquema de relación asimétrica económica, social, cultural y política dentro del plano intercultural, los pueblos y comunidades indígenas estarán destinados a sufrir cambios que suscitaran nuevas formas de asociación e integración social en deterioro de su patrimonio cultural, llevando a éstas a una transfiguración que establecerá un nuevo esquema sociocultural.

VERACRUZ INDÍGENA

El Estado de Veracruz se caracteriza por su gran diversidad geográfica, social, lingüística y cultural, definida por múltiples escenarios que conforman regiones y subregiones económicas y naturales en donde se encuentran los asentamientos de poblaciones indígenas.

Retomado del Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI a nivel nacional se registran 6, 370,647 hablantes de lenguas indígenas, mientras que a nivel estatal hay 605, 135 HLI incluyendo la población de 5 años y más que representa el 9 %.

De acuerdo con el número de lenguas indígenas que se identifican en la entidad veracruzana, estas son: Nahuátl, Totonaca, Huasteco, Popoluca, Otomí, Chinanteco, Zapoteco, Mazateco, Tepehua, Zoque, Mixteco y Mixe.

Los datos estadísticos muestran mayor presencia del pueblo Nahuatl con una población de 318, 626 hablantes, siguiéndole el Totonaca con 116,044, mientras que en el otro extremo se ubican los Mixtecos con 2,308 y los Mixes con 1,866.

La reciente investigación (2010) realizada por la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y que concluyó con la publicación del Catálogo de las Lenguas Indígenas y sus variantes lingüísticas del Estado de Veracruz,⁸ permite identificar como esta determinada la composición geolingüística del Estado, quedando esta de la siguiente manera:

Región Huasteca: Se ubica en la parte norte del Estado y esta integrada por asentamientos Nahuas, Otomíes, Tepehuas y Huastecos, siendo entre los municipios con mayor población Texcatepec, Zontecomatlan, Benito Juárez, Chicontepepec, Ilimatlan, Tlachichilco, Ixhuatlan de Madero, Tantoyuca, Ixcatepec, Citlaltepec y Tepetzintla.

Región Totonaca: Colinda con la Sierra de Puebla formando una de las regiones más extensas en cuanto al asentamiento indígena. Los municipios más representativos son Papantla, Coahuatlán, Coxquihui, Mecatlan, Filomeno Mata, Coyutla, Espinal, Zozocolco de Hidalgo y parte de Cazones de Herrera.

Región Nahua de Zongolica: Se establece en la parte central del Estado propiamente en la zona conocida como Grandes Montañas o Sierra de Zongolica. Después de la Huasteca Veracruzana, esta región es la segunda en población indígena Nahua, la que se asienta en un mayor número de municipios, entre ellos: Reyes, San Juan Texhuacan Astacinga, Atlahuilco, Mixtla de Altamirano, Tehuipango, Tequila, Soledad Atzompa, Xoxocltla, Tenejapan, Ixtaxzoquitlan, Magdalena, Omealca, Tlilapan y Zongolica.

⁸ Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Catálogo de las Lenguas Indígenas y sus variantes Lingüísticas del Estado de Veracruz. Xalapa, Veracruz, México 2010.

Región Interétnica del Sur: En ella conviven población Nahua, Popoluca, Zoque, Chinantecos, Mazatecos, Mixes y Mixtecos, correspondiendo a asentamientos que se localizan en los municipios de Pajapan, Soteapan, Oteapan, Hueyapan de Ocampo, San Andrés y Santiago Tuxtla, Jaltipan, Tatahuicapan de Juárez, Sayula de Alemán, Las Choapas, Playa Vicente, Santiago Sochiapa, Isla, Cosamaloapan, Tierra Blanca, Tres Valles y Juan Rodríguez Clara.

Región Valle del Uxpanapa: Comprende el municipio de Uxpanapa. Parte de Jesús Carranza y Minatitlán, correspondiendo a asentamiento de reacomodo Zoque y Chianteco, así como de migrantes Totonacos y Nahuas.

En términos generales la población del Estado que habla una lengua indígena representa el 9 % del total, dato significativo si el propósito es impulsar su desarrollo y reposicionamiento a nivel intercultural.

Los resultados que presenta la AVELI de acuerdo con la catalogación lingüística⁹ de la entidad veracruzana, indica que se identifican cinco familias, siendo estas; Maya; Mixe-Zoque; Otomangue; Totonaca Tepehua y Yuto Nahua.

Las lenguas prevalecientes son el Huasteco, Popoluca de Oluta, Sayula Texistepec y de la Sierra; Mixe; Zoque; Chinanteco de Ojitlan; Valle Nacional, Tlacuatzintepec y Lalana; Zapoteco de Choapan y Villa Alta; Mazateco de San Pedro Ixcatla y San José Soyaltepec; Mixteco de San Juan Mixtepec; Otomí de Texcatepec; Totonaca de la Sierra, de la Costa y Yecuatla; Tepehua de Tlachichilco; Ixhuatlan de Madero y

⁹Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Catálogo de las Lenguas Indígenas y sus variantes Lingüísticas del Estado de Veracruz. Xalapa, Veracruz, México 2010.

Zontecomatlan; Náhuatl de la Huasteca, de Zongolica, de Mecayapan, Pajapan y Zaragoza.

En términos estadísticos la población que habla una lengua indígena es proporcionalmente mínima con referencia al total del Estado, sin embargo, es importante destacar la gama y amplitud lingüística que existe, misma que se incrementa con las diferentes variantes lingüísticas que se presentan en cada región. De acuerdo con esta diversidad lingüística, en 2005 el número de HLI sumaba 605,135 personas,¹⁰ mientras que en 2010.

En otro sentido, es de manifestar que de acuerdo con el Índice de Reemplazo Lingüístico, se identifica que la exclusión y marginación de las lenguas maternas con respecto al uso del castellano, recae en la falta de una enseñanza apropiada, en la migración que hoy en día también abarca a la mujer, preferentemente jóvenes, y la discriminación que es un estigma histórico.

También es necesario señalar que las condiciones existentes en materia de infraestructura escolar y operativa con que se dispone y atiende a la población indígena de nivel básico presenta problemas de orden estructural que en términos generales representa un factor que incide fuertemente en la recuperación y desarrollo de sus lenguas como de otros valores tradicionales.

Aunado punto precedente hay que tener en cuenta que la enseñanza de las lenguas maternas se rompe al momento en que los estudiantes pasan a nivel de secundaria, misma que no se vuelve a retomar como parte de la enseñanza formal, cuyo efecto va a incidir en una valoración opuesta a su uso y concepción étnica.

¹⁰ INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Resulta relevante hacer este comentario en la medida de que la oferta institucional no esta acorde con la demanda de la población en términos de garantizar una adecuada enseñanza intercultural bilingüe, situación que a llevado a que hoy en día el uso de la lengua materna se restringa sobre todo al ámbito doméstico y comunal, siendo empleada en su mayor parte por la población adulta y en menor proporción por los jóvenes.

De seguir sobre esta tendencia y de acuerdo al índice de reemplazamiento lingüístico, existe la proyección que en un periodo de 50 años las lenguas indígenas de la entidad veracruzana decrecerán en su uso un 40 % como son el Zoque, Popoluca, Zapoteco, Mazateco y Tepehua, mientras que en otras como el Mixe y Mixteco será de un 60% aproximadamente.

Por último es de mencionar que en 1992 se establece y reconoce a México como una Nación pluricultural, reafirmandose en 2001 mediante una Reforma Constitucional basada en definir una nueva relación del Estado con los pueblos y comunidades indígenas.

Es a partir de ese momento que se instrumentan cambios importantes dentro del contexto jurídico, reforzando por una parte la instrumentación de las Políticas Públicas, y por otra, la presencia de los pueblos y comunidades indígenas como interlocutores de su propio desarrollo.

Aunado a la situación antes expuesta se presenta otro aspecto relevante que a su vez forma parte de la acción gubernamental; nos referimos a la problemática relacionada con la ausencia de un conocimiento real y actual sobre las condiciones del *Estado de Desarrollo y características prevalecientes de las Lenguas Indígenas*, que marque la trayectoria de su devenir a mediano y largo plazo.

Acorde con dicho señalamiento el Estado inicio una campaña de atención prioritaria a los pueblos y comunidades indígenas, con el firme propósito de reconstruir su reposicionamiento y presencia como parte fundamental del Estado Veracruzano y del México moderno.

Por lo tanto uno de los grandes retos de la Administración Pública lo constituye la promoción y difusión de la cultura como parte fundamental de su riqueza e identidad y para el disfrute de toda la población y que para tal efecto la encomienda recae en la AVELI que se crea el 22 de mayo de 2001 y en 2007 pasa a formar como Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaria de Educación del Veracruz.

Desde esta perspectiva la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, establece como línea central de atención el incidir en la construcción de nuevos puentes que fortalezcan las relaciones interculturales a partir del reconocimiento de la diversidad pluricultural y multilingüística.

La AVELI tiene como encomienda fundamental promover la investigación, el desarrollo, estudio, preservación, fortalecimiento y difusión, del uso de las lenguas indígenas existentes en la entidad. Por lo tanto, el atender la preservación de las lenguas indígenas ha requerido para la AVELI conformar una política integral e incluyente sumando esfuerzos, recursos y medios institucionales y comunitarios.

Ante una realidad que apunta hacia la extinción de las lenguas indígenas, el trabajo de la AVELI se centra desde un principio en impulsar medidas de apoyo al rescate y revalorización de las lenguas y variantes dialectales.

Para atender está tarea se han instrumentado programas, proyectos y acciones encaminadas a conformar en primer término una plataforma de

enlace interinstitucional, mientras que en otro orden ha sido construir y fortalecer la conciencia social como parte fundamental del desarrollo de las lenguas indígenas. Entre las principales acciones destacan las siguientes:

- ✓ Construcción de la Norma Técnica de competencia Laboral de Interpretación Oral de Lengua Indígena a español y viceversa, en el ámbito de Procuración y Administración de Justicia.
- ✓ Construcción de la Norma Técnica de Competencia Laboral mediante la oralidad, lectura y escritura en el ámbito educativo.
- ✓ Investigación y publicación del Catálogo de las Lenguas Indígenas y sus variantes lingüísticas del Estado de Veracruz.
- ✓ Instrumentación y desarrollo de tres Diplomados de Capacitación de Traductores e Interpretes en Lenguas Indígenas en el ámbito de Procuración y administración de Justicia.
- ✓ Realización de talleres para Escritores Indígenas.
- ✓ Edición y publicación de múltiples obras educativas y didácticas en lengua indígena y castellano.
- ✓ Participación en Foros, Congresos, Coloquios, Seminarios y eventos culturales nacionales e internacionales.

Para concluir con la revisión diagnóstica es importante comentar que la tarea a seguir es ardua y que solo se alcanzarán los objetivos en la medida que se cuente con la participación de toda la sociedad.

D. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Derechos Lingüísticos.

1. Objetivo.

Promover y desarrollar el ejercicio pleno de los derechos indígenas como parte sustantiva a su reconocimiento, en materia de los Derechos Culturales, Lingüísticos y de Procuración y Administración de Justicia.

1.1 Estrategia.

Propiciar la acción integral entre el Estado y los Pueblos indígenas, para la mejorar la calidad del servicio en cumplimiento a las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales en concordancia con los derechos indígenas.

1.1.1 Promover la coordinación entre las instancias de educación para revisar, analizar y planear nuevos esquemas de enseñanza sobre educación indígena.

1.1.2 Impulsar la participación de la población indígena en atención a la definición de políticas públicas acorde con sus requerimientos lingüísticos y culturales.

1.1.3 Promover la armonización del marco jurídico en materia de derechos indígenas, generando el reconocimiento y respeto al pleno ejercicio de sus derechos.

Infraestructura Etnolingüística.

2. Objetivo.

Impulsar la colaboración con los tres niveles de gobierno como parte fundamental para el desarrollo de la infraestructura física para la atención de los pueblos indígenas.

2.1 Promover y gestionar ante las diferentes instancias de la actual administración la apertura y mejoramiento de la infraestructura para la atención integral del desarrollo de las lenguas indígenas.

2.1.1 Optimizar el servicio institucional mediante la creación de infraestructura física y de estructura, para otorgar un servicio de calidad acorde a la demanda presentada en cuestión de las lenguas maternas.

2.1.2 Lograr la conformación de equipos multidisciplinarios en materia sociolingüística como medida medular para impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas.

Enlace Institucional.

3. Objetivo.

Construir con y para los pueblos indígenas nuevos procesos de trabajo con apoyo de los tres niveles de gobierno, orientado al rescate, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas maternas, mediante su promoción y difusión, para alcanzar su reposicionamiento dentro del contexto intercultural.

3.1 Promover y gestionar la participación de organismos públicos, instituciones privadas y organismos internacionales, la mezcla de recursos para la implementación de programas, proyectos y acciones vinculadas con la promoción y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

3.1.1 Incrementar la atención a los pueblos indígenas mediante la instrumentación de programas y proyectos, de acuerdo con el involucramiento del Sector Público, Privado y Social; desarrollando una acción integral como parte medular para el reposicionamiento de las lenguas indígenas.

Educación y Cultura.

4. Objetivo.

Atender el desarrollo, promoción y difusión de las lenguas indígenas, impulsando acciones encaminadas a la investigación científica y académica, generando procesos de concientización y sensibilización

orientados al incremento del conocimiento y al fortalecimiento de las relaciones interculturales.

4.1 Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones etnolingüísticas, históricas, sociales, culturales que permitan acrecentar el acervo y conocimiento de las lenguas indígenas.

4.1.1 Impulsar las acciones de desempeño escolarizado y no escolarizado como parte de la promoción y difusión de las lenguas indígenas en el entorno rural y urbano.

4.2 Realizar investigaciones como parte de la Planeación Lingüística que estén enfocadas a la especialización lingüística relacionada con cada familia, lengua y variante dialectal.

4.2.1 Fortalecer la educación intercultural bilingüe mediante la definición de los modelos de estandarización y normalización de las lenguas indígenas.

Comunicación e Interacción Intercultural.

5. Objetivo.

Impulsar la promoción y difusión de las lenguas indígenas mediante el empleo de nuevos formatos asociados con el acceso a los diversos medios de comunicación.

5.1 Preparar la formación de comunicadores indígenas como interlocutores de la difusión identitaria a través de la expresión y manifestación de las lenguas indígenas.

5.1.1 Propiciar el involucramiento de la población indígena en el rescate y revalorización de sus lenguas, constituyéndose en participantes directos de su propio proyecto étnico.

5.2 Generar una política de difusión lingüística en los medios de comunicación mediante la producción y edición de materiales

bibliográficos y videográficos en las diferentes lenguas maternas y castellano.

5.2.1 Articular la acción institucional para mejorar y ampliar la cobertura de promoción y difusión de las lenguas indígenas, destacando la riqueza y diversidad cultural del Estado de Veracruz a nivel nacional e internacional.

Socialización Lingüística.

6. Objetivo.

Ampliar la difusión de las lenguas indígenas mediante procesos de socialización que refuercen su conocimiento, revalorización y dominio entre la población indígena y el resto de la sociedad.

6.1 Realizar cursos para la enseñanza de la escritura, lectura y oralidad de las lenguas indígenas entre población hablante y no hablante de alguna lengua.

6.1.1 Ofrecer nuevos espacios de formación y aprendizaje de las lenguas indígenas, que redimensionen de manera positiva los procesos de reemplazamiento lingüístico.

6.2. Brindar asesoría especializada a escritores, académicos, estudiantes, maestros, investigadores, amas de casa y público en general, reforzando el conocimiento, uso y práctica de las lenguas maternas.

6.2.1 Ofertar servicios especializados en materia lingüística que contribuyan al enriquecimiento del acervo cultural.

Comunalidad e Interculturalidad.

7. Objetivo.

Adoptar la perspectiva de desarrollo del multilingüismo y la interculturalidad para hacer efectiva la participación, el acceso y la

conurrencia de la población indígena en todos y cada uno de los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales, con perspectiva de género y en apego al reconocimiento de sus Derechos y costumbres.

7.1 Realizar investigaciones y registros de los procesos de comunalidad que forman parte de la interacción social en torno a las lenguas indígenas, como medida estratégica del reposicionamiento de etnolingüístico el cual permee a toda la población indígena y no indígena.

7.1.1 Fortalecer la integración y organización comunitaria a partir de la socialización y concientización de su cultura y sus lenguas maternas.

7.2. Formular nuevos esquemas de investigación basados en modelos de atención diferenciada de acuerdo con las características de cada etnia y de cada lengua.

7.2.1 Incidir en la mejora de la enseñanza escolarizada y abierta en materia de las lenguas indígenas, en la medida de contar con un conocimiento real y objetivo sobre la situación y devenir de las lenguas maternas.

Promoción y Difusión Lingüística y Cultural.

8. Objetivo.

Contribuir en la preservación de la identidad y diversidad cultural del Estado de Veracruz conforme al apoyo de sus pueblos y comunidades indígenas.

8.1 Fortalecer la imagen de la composición multicultural y multilingüística del Estado de Veracruz, mediante la celebración de eventos, foros, seminarios, coloquios y encuentros académicos,

educativos y culturales, promoviendo el dialogo intercultural con respeto y reconocimiento de la diversidad cultural.

8.1.1 Asegurar la preservación y continuidad de los pueblos y comunidades indígenas con reconocimiento a sus usos y costumbres.

8.2 Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, generando procesos de transversalidad en apoyo al desarrollo del multilingüismo.

8.2.1 Integrar una plataforma de enlace interinstitucional cuya orientación se manifieste a largo plazo, con el compromiso de atender el devenir de las lenguas indígenas.

Rendición de Cuentas y transparencia Administrativa.

9. Objetivo.

Convenir en el plano interinstitucional y social en la rendición de cuentas, transparentando el manejo de recursos humanos, económicos y materiales como parte del ejercicio presupuestal vigente.

9.1 Disponer de un sistema de información documental y en medios magnéticos, sobre el desarrollo del quehacer institucional, estableciendo el enlace con los diferentes órganos de fiscalización y la Junta de Gobierno como instancia normativa y operativa de la AVELI.

9.1.1 Mantener a la población enterada de los alcances y resultados del trabajo institucional, poniendo a su disposición los informes y evaluaciones respectivas que miden el grado de cumplimiento y alcances de las mismas.